



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LONYA GRANDE

PROVINCIA DE UTCUBAMBA – AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138 - 2024-MDLG/A

Lonya Grande, 04 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 31953 se aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024;

Que, el Artículo 47° en numeral 47.1 del decreto legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las Habilitaciones y las Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año Fiscal .

Que, la Directiva N° DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01. "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0009-2024-EF/50.01, de fecha 13 de febrero 2024 del artículo 28° establece que, son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de alcaldía a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto.

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y en uso de sus facultades que confiere el artículo 20° numeral 6, concordante con el 2° párrafo del artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Artículo 2. La presente resolución se sustenta en las notas de modificación presupuestaria emitidas durante el mes de marzo del 2024.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios de aprobada, a los órganos correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

C.c.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE
UTCUBAMBA - AMAZONAS
Arq. Wilder H. Coronel Yrigoin
ALCALDE